



230027

El Tribunal designado por Resolución de 22 de abril de 2025, del Director General de la Función Pública (BOA 7/5/2025), para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de **Auxiliares Facultativos, Ayudantes y Auxiliares de Laboratorio** (230027) convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA 20/12/2022) en sesión de 21 de julio, una vez realizada la identificación personal de los opositores que han aprobado tanto el segundo como únicamente el primer ejercicio del proceso selectivo y finalizado el plazo de alegaciones sin que se haya planteado reclamación alguna, ha decidido hacer públicos los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- De conformidad con lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, finalizado el proceso de exámenes, se formará una lista, en orden decreciente, con las sumas de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes que, en los términos establecidos para cada caso, hayan superado todos los ejercicios. El Tribunal acuerda aprobar el listado de aspirantes que han aprobado los dos ejercicios, que se acompaña como Anexo I.

Segundo.- En aplicación de la base 1.5 de la Resolución de 30 de junio, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA 15/07/2020), se podrán considerar aprobadas en la fase de oposición, hasta un máximo de tres personas por plaza, siempre que hayan superado todos los ejercicios. Estos candidatos aprobados serán los que se valorarán, posteriormente, en la fase de concurso.

En la convocatoria del proceso selectivo se convocaba 1 plaza. Por tanto, se consideran aprobadas en la fase de oposición 3 personas (Anexo II).

Tercero.- De conformidad con lo establecido en la base 3.8 de la convocatoria, se establece un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de este acuerdo, para la acreditación de los méritos alegados en las solicitudes de aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición que constan en el Anexo II. La documentación acreditativa de los méritos se presentará en la siguiente dirección electrónica: https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos

Los méritos alegados, tal y como se establece en la base 3.8, y que resulten debidamente acreditados, se valorarán a fecha de publicación de la convocatoria, con arreglo al baremo referido en esa base. Se recuerda que la convocatoria de este proceso es de fecha 20/12/2022, por lo que méritos posteriores a esa fecha, incluido exámenes aprobados, no serán valorados.

En Zaragoza a firma de firma electrónica
La Secretaria del Tribunal
María Aránzazu Gutiérrez Santolalla

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE FUNCIÓN PÚBLICA

**ANEXO I**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Nota primer ejercicio Máx 30 puntos	Nota segundo ejercicio Máx 30 puntos	TOTAL EJERCICIO 1 Y 2
JULIAN	LAGUNAS	CARMEN	18,4	22	40,40
SAINZ DE LA MAZA	ARNAL	PILAR	17,8	19,33	37,13
GASCON	SANCERNI	DIANA	19,6	17,33	36,93
MARTINEZ	CASANOVA	LORENA	17,6	17,33	34,93
DOMINGO	REGIDOR	MARIA PILAR	15,4	18	33,4
ASO	ITURBIDE	ANA ISABEL	16,6	16,67	33,27
VEGA	GARCIA	ELENA MARIA	20,5	12,67	33,17
ESCOSA	VELA	REBECA	17,5	11,67	29,17
CARDONA	SANCHO	CLARA	13,8	15	28,8
LACASA	BENITO	ISABEL	13,7	14	27,7
SAEZ	DELGADO	SARA	12,8	13,33	26,13
GONZALEZ	MONTELONGO	RAFAELA	13,2	12,67	25,87



ANEXO II

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Nota primer ejercicio Máx 30 puntos	Nota segundo ejercicio Máx 30 puntos	TOTAL EJERCICIO 1 Y 2
JULIAN	LAGUNAS	CARMEN	18,4	22	40,40
SAINZ DE LA MAZA	ARNAL	PILAR	17,8	19,33	37,13
GASCON	SANCERNI	DIANA	19,6	17,33	36,93